

El Corresponsal de París  
Hoja autógrafo diaria

Servicio de la prensa española

Redac. y Admón.  
17 y 19 rue Maubourg  
Paris.

Año V. - Núm. 749.

Paris 20 de junio de 1889.

### La situación.

Como si no fueran ya suficientes las miradas  
irresueltas de impotencia parlamentaria que aquí se han pre-  
sentado de algunos años a esta parte, el conflicto surgido en-  
tre ambos cuerpos colegisladores a consecuencia del desmor-  
namiento de diputados y senadores a propósito de las últimas modifi-  
caciones introducidas en la nueva ley militar, vendría a den-  
mostrar de una manera palmaria con cuánta razón se  
lamentan los adversarios del régimen actual en lo que a su  
organización legislativa concierne.

En efecto: la Comisión mixta nombrada por  
las dos Cámaras con la misión de buscar un texto transac-  
cional para la ley militar cuyo proyecto se halla en litigio,  
ha constatado, al fin, (como muchos preveían) la inutilidad  
de sus esfuerzos y ha renunciado, parece, a proseguir su di-  
fícil empresa. — A pesar de la previsión pesimista de algunos,  
la verdad es que el solo hecho de recurrir a este procedimiento  
instituido de la Comisión mixta parecía indicar que existía  
por ambas partes igual deseo de conciliación, y en este sen-  
tido, era de esperar que los trabajos de aquella tuvieran más  
felices resultados. La Comisión se ha dado tan poco cuenta de  
ello y ha obrado en este asunto — por los detalles que la prensa  
comunica — con tantos refinamientos de susceptibilidad ridi-  
cula, que debiendo asociarse al ministro de la guerra para  
escoger entre todas la fórmula de transacción tan deseada,  
ni siquiera ha encontrado los medios para procurarse una en-  
trevista con dicho funcionario dejando completamente a salvo  
los exagerados repulgos de amor propio y viejos resabios de eti-  
queta más propios de instituciones caducas que de un régimen esen-  
cialmente democrático.

Difícilmente puede ser explicado, ese conflicto de sus-  
ceptibilidades ha podido nacer, existiendo ya el conflicto parlamentario



Paris 20 Junio 1889.

F.º 2.

agravándole hasta el punto de hacerlo poco menos que definitivamente insoluble. Como quiera que sea, lo cierto es que la tentativa de conciliación ha obtenido este resultado curioso: al de hacer la conciliación más impracticable que antes, toda vez que a la Cámara ni siquiera le queda ahora el recurso de volver a ocuparse de la ley en cuestión y de buscar la solución transaccional que la Comisión no ha encontrado. El reglamento prescribe, en efecto, que, en el caso en que el proyecto de conferencia entre las comisiones de ambas Cámaras fuere rechazado, y en el caso también en que la comisión mixta no se pusiera de acuerdo sobre un texto, la ley no podrá ser nuevamente inscrita en el orden del día hasta después que hubiere transcurrido un plazo de dos meses. Y dentro de dos meses - eso todo el mundo lo sabe - se habrá terminado la sesión legislativa y la Cámara se habrá separado para no volver ya más a reunirse.

El reglamento añade, cierto, que ese plazo se suprime si el gobierno lo pide. Es la última esperanza que queda para el arreglo de este importante y delicado asunto. Por nuestra parte, no podemos dejar de creer que el gabinete usará de las facultades q.º el reglamento le concede y que se apresurará a promover una nueva deliberación de la ley en la Cámara tan luego como el presupuesto quede definitivamente votado. Consideraciones de alto interés obligan al gobierno a intentar un último esfuerzo, máxime dada la gravedad relativa que revisten ciertos incidentes que se producen a las puertas mismas de la frontera de Francia, entre otros el conflicto en la actualidad pendiente a propósito de la neutralidad suiza. Cuando todas las naciones de Europa buscan incesantemente el modo de aumentar sus fuerzas militares, la verdad es que Francia no puede permanecer bajo el imperio de una vieja ley que data de diez y ocho años, la cual, en su tiempo, pudo señalar un gran progreso en la organización militar francesa, pero que hoy día resulta completamente fuera de aplicación dada las nuevas necesidades creadas por los adelantos modernos del arte de la guerra.

El Senado había perfectamente comprendido que era necesario pedir al país nuevos sacrificios, y a su iniciativa se debe que la duración del servicio se elevara a veinte y cinco años. Entre las dos Cámaras el acuerdo se ha establecido sobre la mayor parte de las cuestiones puramente militares, y no hay duda que codificando las disposiciones votadas por el Senado y por la Cámara, se llegaría a obtener una mejora muy notable.



Paris 20 Junio 1889.

503.

ble sobre el régimen existente. Sin embargo, este método tendría el grave defecto de no resolver la cuestión militar en sus relaciones con la Democracia. Es esta una cuestión que se presentaría de nuevo a la resolución del sufragio universal, resultando de ahí q.º la ley que en tales condiciones se hiciera no sería más que una ley provisional o <sup>solo</sup> una parte de esa misma ley. El país se resiste a comprender que según que los ciudadanos se prepararan para una o para otra carrera puedan sustraerse fácilmente a una parte de las obligaciones militares, o bien que deban pagar el impuesto de sangre en toda su integridad. (Nuestros lectores habrán ya comprendido q.º nos referimos a la cuestión de los seminaristas).

El sentimiento de igualdad, que es la base de toda Democracia, no acepta ni puede aceptar esas sutilezas y distinciones. Esto es sencillamente rudimentario y uno se pregunta con estranjería cómo es posible que los republicanos franceses, bien pertenezcan al Senado o a la Cámara de Diputados, estén en desacuerdo sobre un punto tan explícito del sistema; y que tal cosa suceda precisamente en el momento mismo en que era cuestión de suyo sencillísima ha encontrado un inesperado defensor en la católica y monárquica Bélgica, cuyo ministro de la guerra acaba de declarar - ayer, para no ir más lejos - que en su concepto la cuestión del servicio personal, igual para todos, en el ejército era "una causa grande y justa".

Pronto vamos de ver cómo el gobierno - M. de Freycinet mejor dicho, - arregla el conflicto, y cómo se resuelven, al fin, a ceder algo en sus miradas intravigencias los meticolosos padres graves del Senado y los engreídos representantes del país en la Cámara de Diputados.

Los armamentos rusos. - El Wiener Tagblatt recibe de Berlín la noticia de que el jefe de estado-mayor alemán, el conde de Waldersée, ha remitido al emperador Guillermo una Memoria en la cual se dice que los preparativos militares de Rusia en la frontera del Oeste han tomado proporciones de tal modo considerables que más se parecen a una verdadera movilización que a un movimiento regular de tropas, y que sería, por consiguiente, necesario pedir explicaciones a Rusia acerca de este particular.

Al reproducir bajo reserva esta información, el Wiener Tagblatt pretende que M. de Bismarck no parece, sin embargo, creer en un peligro inminente, y que los esfuerzos



que el lace para alcanzar una entrevista entre los dos emperadores constituyen por si solos la mejor contestacion a los temores manifestados por el conde de Walderssee en la Memoria que se le atribuye.

Ejército del ejército francés. — Los periódicos de esta capital empiezan a publicar el programa de las grandes fiestas que se prepararan en Paris para celebrar este año con inusitado esplendor la llamada fiesta nacional de 14 de julio.

Uno de los espectáculos que llamara más la atención será la imponente revista militar que tendrá lugar como los demás años, en el inmenso hipódromo de Long-Champs. — A este propósito no estara de más que demos a conocer a continuación, en números redondos sacados de la última estadística publicada por el estado-mayor general, el efectivo del ejército francés en tiempo de paz:

Estado-mayor	3.124 oficiales	823 soldados
Escuelas	537	2425
Personal fuera de los cuadros	2813	511
Infantería	11.560	310.724
Caballería	3.633	72.148
Artillería	3.014	76.695
Ingenieros	423	11.418
Tren	420	13.081
Tropas de administración	"	17.329
Gendarmería	723	24.760
Lapadores-bomberos	51	1.673

El efectivo de las tropas en Argelia es de 2065 oficiales, y 54.934 soldados. — El de Tunez cuenta 474 oficiales, y 11.869 hombres.

Los ferro-carriles de Puerto-Rico. — Las obligaciones de dichos ferro-carriles continúan manteniendose en el curso de 294 francos, que ya conocen nuestros lectores, sin que nada haya influido contra ellas el movimiento de baja que han experimentado la mayor parte de los valores en Bolsa desde los comienzos de este mes.

El cupon semestral de interés de dichos títulos será satisfecho a partir del 1.º de julio próximo, a razon de 7'50 pesetas en España, y en Francia a francos 7'25 líquido, toda vez q.º la Compañia toma a su cargo todo excedente de impuestos superior a fr. 0'25 por cupon, lo cual hace, al curso actual, un rédito limpio de más de 5 pto. — Dadas las tendencias del mercado y considerando siempre las circunstancias especiales que recaen en los emprerados títulos, tenemos por indudable que el montante del referido cupon no tardara en ser superado.

Bohla - 85.55 = Juan: 2370 - Panamá: 56.95 = N. España: 400 - Zaragoza: 311.25